

FICHA CATASTRAL PAGA INMUEBLES QUE NO

221 N. 1st St. | Chicago, IL 60610

○ ○ ○ ○ ○
○ ○ ○ ○ ○
○ ○ ○ ○ ○
○ ○ ○ ○ ○
○ ○ ○ ○ ○

○ ○ ○ ○ ○
○ ○ ○ ○ ○
○ ○ ○ ○ ○
○ ○ ○ ○ ○
○ ○ ○ ○ ○

[illegible]

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CATEGORIA DE EMPLEADO (A)	☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO									
	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩		FOLIA 1 ^a									
CATEGORIA DE EMPLEADO (A)	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩		DIRECCION									
CATEGORIA DE EMPLEADO (A)	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩		COTE									
CATEGORIA DE EMPLEADO (A)	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩		R ^o									
CATEGORIA DE EMPLEADO (A)	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩		R ^o									

FORMA		① / CUBIÉNDOSE LAS PARTES DEL EMPLEADO	
1	1. TIPO DE TRABAJO	2	2. TIPO DE TRABAJO
3	3. TIPO DE TRABAJO	4	4. TIPO DE TRABAJO
5	5. TIPO DE TRABAJO	6	6. TIPO DE TRABAJO
7	7. TIPO DE TRABAJO	8	8. TIPO DE TRABAJO
9	9. TIPO DE TRABAJO	10	10. TIPO DE TRABAJO
11	11. TIPO DE TRABAJO	12	12. TIPO DE TRABAJO
13	13. TIPO DE TRABAJO	14	14. TIPO DE TRABAJO
15	15. TIPO DE TRABAJO	16	16. TIPO DE TRABAJO
17	17. TIPO DE TRABAJO	18	18. TIPO DE TRABAJO
19	19. TIPO DE TRABAJO	20	20. TIPO DE TRABAJO
21	21. TIPO DE TRABAJO	22	22. TIPO DE TRABAJO
23	23. TIPO DE TRABAJO	24	24. TIPO DE TRABAJO
25	25. TIPO DE TRABAJO	26	26. TIPO DE TRABAJO
27	27. TIPO DE TRABAJO	28	28. TIPO DE TRABAJO
29	29. TIPO DE TRABAJO	30	30. TIPO DE TRABAJO
31	31. TIPO DE TRABAJO	32	32. TIPO DE TRABAJO
33	33. TIPO DE TRABAJO	34	34. TIPO DE TRABAJO
35	35. TIPO DE TRABAJO	36	36. TIPO DE TRABAJO
37	37. TIPO DE TRABAJO	38	38. TIPO DE TRABAJO
39	39. TIPO DE TRABAJO	40	40. TIPO DE TRABAJO
41	41. TIPO DE TRABAJO	42	42. TIPO DE TRABAJO
43	43. TIPO DE TRABAJO	44	44. TIPO DE TRABAJO
45	45. TIPO DE TRABAJO	46	46. TIPO DE TRABAJO
47	47. TIPO DE TRABAJO	48	48. TIPO DE TRABAJO
49	49. TIPO DE TRABAJO	50	50. TIPO DE TRABAJO
51	51. TIPO DE TRABAJO	52	52. TIPO DE TRABAJO
53	53. TIPO DE TRABAJO	54	54. TIPO DE TRABAJO
55	55. TIPO DE TRABAJO	56	56. TIPO DE TRABAJO
57	57. TIPO DE TRABAJO	58	58. TIPO DE TRABAJO
59	59. TIPO DE TRABAJO	60	60. TIPO DE TRABAJO
61	61. TIPO DE TRABAJO	62	62. TIPO DE TRABAJO
63	63. TIPO DE TRABAJO	64	64. TIPO DE TRABAJO
65	65. TIPO DE TRABAJO	66	66. TIPO DE TRABAJO
67	67. TIPO DE TRABAJO	68	68. TIPO DE TRABAJO
69	69. TIPO DE TRABAJO	70	70. TIPO DE TRABAJO
71	71. TIPO DE TRABAJO	72	72. TIPO DE TRABAJO
73	73. TIPO DE TRABAJO	74	74. TIPO DE TRABAJO
75	75. TIPO DE TRABAJO	76	76. TIPO DE TRABAJO
77	77. TIPO DE TRABAJO	78	78. TIPO DE TRABAJO
79	79. TIPO DE TRABAJO	80	80. TIPO DE TRABAJO
81	81. TIPO DE TRABAJO	82	82. TIPO DE TRABAJO
83	83. TIPO DE TRABAJO	84	84. TIPO DE TRABAJO
85	85. TIPO DE TRABAJO	86	86. TIPO DE TRABAJO
87	87. TIPO DE TRABAJO	88	88. TIPO DE TRABAJO
89	89. TIPO DE TRABAJO	90	90. TIPO DE TRABAJO
91	91. TIPO DE TRABAJO	92	92. TIPO DE TRABAJO
93	93. TIPO DE TRABAJO	94	94. TIPO DE TRABAJO
95	95. TIPO DE TRABAJO	96	96. TIPO DE TRABAJO
97	97. TIPO DE TRABAJO	98	98. TIPO DE TRABAJO
99	99. TIPO DE TRABAJO	100	100. TIPO DE TRABAJO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

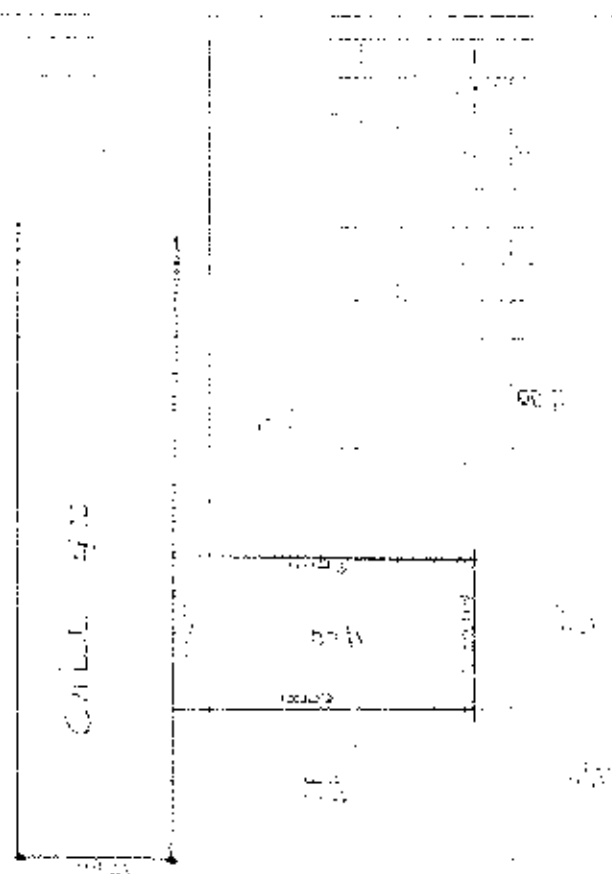
[illegible]

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD	
		APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	
		velez	Buenos Genay Celeste		4
					28/08/10

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

2022 904



22 AGO 2014

17-00000

ADDRESS ONLY : GRANTZ, JEFF

[illegible]

Q. 32: A . . .

[illegible]



COMPROBADO: Que esta copia es igual a su original.

22 ABO 2014

Don VICTOR HUGO CENTENO PARRALES,

y cuatro (33)

de estado civil casado, de profesión abogado en la ciudad de Portoviejo, Esmeraldas, Ecuador, que representa en su calidad de Apoderado de la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO,

según Poder Especial que se adjunta al protocolo como Documento Habilitante, a quien se denominará "LA VENDEDORA", y, por otra parte, Don JONNY GONZALEZ VELEZ BRIONES, de estado civil soltero, de ocupación empleado, por los derechos que representa de doña GENNY CELESTIE VELEZ BRIONES, de estado civil soltera, en su calidad de agente oficioso a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES . -

Declara el Apoderado de la Vendedora, que ésta es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió mediante compra que hiciera a su favor en calidad de agente oficioso la señora ALINA MARIA AUXILIADORA MERO CARREÑO, el señor GONZALO ANTONIO MERO CARREÑO, según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, con fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, el once de febrero de mil novecientos noventa y tres, cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ciento setenta y dos metros y camino al Arroyo, ATRÁS: Cuatrocientos doce metros cincuenta centímetros y lindera con Daniel Solórzano más veinte y cinco metros cincuenta centímetros más cien metros y lindera con zona invadida; POR EL COSTADO DERECHO: Trescientos veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos de los Herederos del señor Pedro Espinoza; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Mide trescientos sesenta y cinco metros y lindera con propiedad del señor Pedro Mero, lote de terreno que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

TERCERA : ACEPTACION DE COMPRAVENTA . - Mediante el presente instrumento la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO por medio de su apoderado acepta la compraventa que hiciera a su favor en calidad de agente oficioso la

Ab. Mónica García de Guerra
Notaría Pública Tercera

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

22 AGO 2011

señora RAFAELA MARIA VANDERBEEK
Ah. Leopardo Páez de Capinzei García
COMPRADOR DE LA CASA DE LA SEÑORA VANDERBEEK

Instrumento Público, el Abogado VICTOR HUGO GARCIA DE PAZ
calidad de Apoderado de la señora ELIZABETH MONTERO
a Don JONNY GIOVANNY VELEZ BRIONES, quien compra
propia para don JONNY CELESTIE VELEZ BRIONES
oficinas un lote de terreno, desmembrado del lote de terreno
descrito e individualizado en la cláusula segunda, ubicado en la parroquia
"DIVINO NIÑO UNO" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manabí, según consta
número NUEVE, de la manzana CINCUENTA Y CINCO.
Hace las siguientes medidas y lindero: POR EL FRENTE: En veinte metros
Cuatrocientos diez: POR ATRÁS: En diez metros y veintidós
POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y veintidós
POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y veintidós
Terreno que tiene una superficie total de CINCUENTA Y CINCO
QUINTA: PRECIO. El precio de la presente compraventa
acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCUENTA Y CINCO
MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES, valor que se
se entrega al Apoderado de la Vendedora, quien lo recibe
en dinero efectivo, y se declara satisfacción y se renuncia a
ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando también a la
acción por lesión enorme. SEXTA: DEF. SANEDAD. La propiedad
bien inmueble se hace en el estado en que actualmente
propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar
el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente. SEPTIMA: OBLIGACIONES.
bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte
se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
ley. SEXTIMA: DOMICILIO. Las partes contratantes lo han acordado y

Ab. Mónica García de Guerra
Notaria Pública Manabí

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	SOLAR
6	perteneciente a PEDRO MERO Y ELIZABETH	
7	ubicada EN DIVINO NIÑO #1 MZ.-55, L # 9	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.COMPRO VENTA	asciende a la cantidad
9	de CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN SUQUES(S/.408.781=)	
10	NOTA:NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	S/.
13	Costo de Adquisición	S/.
14	Diferencia Bruta:	S/.
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	S/.
17	Años Transcurridos	22 AGO 2014
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	S/.
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros	S/.
22	Por el exceso	S/.
23	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
24	Manta, 25	de septiembre de 199 98
25	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA	
26	Director Financiero Municipal	

NOTA: Que este documento es igual a su original.

27 AGO 2014

Leonardo
Ab. Leonardo Patricio Bernal Guevara
NOTARIO EL PASO DE LOS RIOS

ALCABALAS Y ADICIONALES

2336

Cientos treinta y seis

Por \$1.00

Monto: \$1.00

Antes pública de: compra venta de terreno

ubicado en el año no de la parroquia
del cantón Manabí

Y BRIONES

de s/o 408.781

ALCABALA

ADICIONALES

Impuesto Int. 1%

Deforma Nacional

Benef. Guayaquil

CANCELADO 25

Cientos treinta y siete (337)
Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Valorada
1000 Suces

36781

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

PROCHA: 08/25/88

La Jefe de la Dirección de Avalúos y Catastro Certifica: G.
revisando el catastro de predios urbanos, se constató que:
El predio de la clave # 2208300000
ubicado en: DIVINO NIÑO #1 MZ-55 L#8
Pertenece al señor (a): PEDRO MERO Y ELIZABETH
Cuyo Avalúo VIGENTE es de:

TERRENO:

CONSTRUCCION:

408.781

0

408.781



Arq. María Angélica de Jaramillo

Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTRO MUNICIPAL

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

22 AGO 2014

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN

A petición Verbal de parte interesada, CERRILLO Don Que en el seno del archivo

Tesorería Municipal que corre a mi cargo, me se

Título de Crédito pendiente de pago por concepto de

cargo de PEDRO F. ELIZABETH MESA

establece que no sea deudor de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Manténgase en

CC.2203309000-DIVINO NIÑO #1 NI-55

COPIA: La presente certificación sólo es válida para

la clave antes mencionada.



SECRETARÍA DE FISCALÍA

DR. PEDRO F. ELIZABETH MESA

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

77 173 254

Ab. Leoncio

Secretaría de FISCALÍA

Cresciento treinta y nueve

AUTORIZACION

Se autoriza a GENNY VELEZ BRIONES, para que celebre escritura de venta de terreno propiedad del señor Pedro Mero y Elizabeth Mero, con la Lotizacion Divino niño # 1 manzana 55 lote # 9 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Delante: 10m. Calle 410

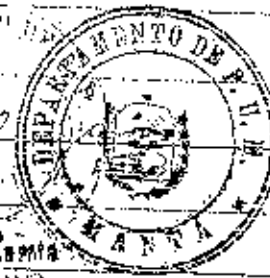
Atras: 10m. Lote # 10

Costado derecho: 20m. Lote # 7

Costado izquierdo: 20m. Lote # 11

Area: 200.m2

Manta, diciembre 12 de 1997



En fe de lo cual se firmó y selló en la ciudad de Manta, Manabí, Ecuador, a los doce días del mes de diciembre de mil noventa y siete.



Que esta copia es igual a su original.

72 AGO 2014

Atestado: Patricia Espinel Garcés
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

CUERPO DE BOMBEROS DE

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE

A petición Verbal de parte interesada Serio.

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del

PEDRO Y ELIZABETH MERO

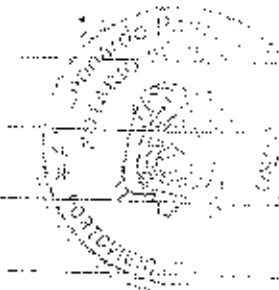
Por consiguiente no representa deuda alguna a este

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que
fuere conveniente.

Manila,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del C. B. M.



DOY FE QUE
ES IGUAL A SU

22 AGO 2013

ADJUNTO
A LA COPIA DEL

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

22 AGO 2014

Cientos cuarenta y uno - (

NUMERO: (1.320) . -

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA ELIZABETH MONSERRATE MERO

DEL ABOGADO VICTOR HUGO CENTENO PARRALES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles
veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y ocho,
ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario
Público Tercero del Cantón, Comparece, la señora ELIZABETH
MONSERRATE MERO MERO, soltera, por sus propios derechos y en
calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".- El Compareciente es
de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábil y capaz
para contratar y obligarse, a quien de conocer
personalmente y de haberme presentado sus respectivos
documentos; Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultado
de esta Escritura de Poder, la cual procede a celebrarla, me
entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público,
cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar un Poder
Especial, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
Interviene la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO, por
sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".
SEGUNDA: La MANDANTE, manifiesta que es dueña y propietaria
de un cuerpo de terreno ubicado en el Sector conocido como
LOTIZACION DIVINO NIÑO No. 1 antes denominado ZANJON FONDO,
en la actual Parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta, el mismo
que fué adquirido mediante compraventa realizada ante el
señor Notario Público Primero del Cantón Montecristi el

ABOGADO
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
Ecuador



NOTA: Que el
es igual a su original
22 ABO 2011

veintidós de Enero de mil novecientos...

inscrito en el Registro de la Propiedad de la ciudad de San Salvador, el No. 299 en el mismo año de su otorgamiento, la cual tiene una superficie determinada de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. TERCERA: Que mediante el presente instrumento y en virtud del PODER ESPECIAL conferido como en derecho se requiere a favor del señor HUGO CENTENO VARRALES, para que en las escrituras de desmembración de la propiedad que faltaren el mismo procedimiento cláusula, segunda de este instrumento una vez que los sean cancelados en su totalidad, los valores establecidos y celebrados en el contrato, inclusive de aquellos que se otorgaron en virtud del PODER ESPECIAL, presente un informe manuscrito a la notaría de PABLO DEOCLES LONCE, deposite los valores en la cuenta de Ahorros No. 4030361234 del Banco Agrario de El Salvador, como PROCURADOR JUDICIAL en mi representación para que realice los actos legales de cualquier índole correspondientes a las facultades del art. 43 del Código de Procedimiento Civil, todas las necesarias para el cumplimiento de lo que se contiene en el presente Mandato. CUARTA: Los comparecientes se comprometen a cumplir con el contenido de esta escritura. La Apoderada se compromete a revocar legalmente el presente Mandato. En fe de lo cual, en la Ciudad de San Salvador, se otorgó el presente instrumento el día...

(LOS)
Cientos cuarenta y dos (42)

es necesario para la legal validéz de este contrato. (FIRMADO)
Abogado VICTOR CENTENO PARRALES, Matr. No. 1922 del Colegio de
Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante
ratifica. Se cumplieron los preceptos legales, de acuerdo
con la Ley.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mi
Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel
ratifica en su contenido; y firma junto conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-



Elizabeth Mero Mero

ELIZABETH MERO-MERO

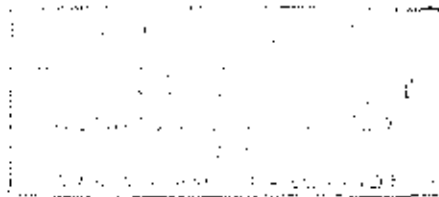
DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

22 AGO 2014

Ab. Leonardo Espínola García
NOTARIO TERCERA CATEGORÍA

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANABÍ
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO



Ab. Leonardo Espínola García
NOTARIO TERCERA CATEGORÍA

DOY FE: QUE LAS PRECEDENTES REPRODUCCIONES
XEROSCOPICAS EN 02 FOJAS ÚTILES, ANVERSOS
Y REVERSO SON IGUALES A SUS ORIGINALES.

Februario 28 1998

Ab. Leonilda García de Cordero
NOTARIA TERCERA CATEGORÍA

EMPLEADO DOMESTICO

FECHA DE SU TITULAR

1327813



CITADANIA
VELEZ BRUNO GERMÁN
02.08.1961
PICHINCHA 100 00 00000000
01.02.1961
PICHINCHA 100 00 00000000
5.08.1961 00 00 00000000

Leonardo Espinal



NOTA DE CANCELACION
EN LA OFICINA DE REGISTRO

27.000.000

Leonardo Espinal
Asesorado por el Sr. Leonado Espinal
Notario Publico

EMPLEADO DOMESTICO

EMPLEADO

LEONARDO VELEZ GONZALEZ

PRICHEN CATAGUA

24-08-92

FECHA DE SU TITULAR



CITADANIA
VELEZ BRUNO GERMÁN
02.08.1961
PICHINCHA 100 00 00000000
01.02.1961
PICHINCHA 100 00 00000000
5.08.1961 00 00 00000000

SAHARÍ FERNÁNDEZ
EN PLAZO

Leonardo Espinal
Asesorado por el Sr. Leonado Espinal
Notario Publico
Ecuador

Enseñados cuarenta y tres

(343)

su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que
se derivan del presente Contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA
ENSCRIBIR. Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura
para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las
inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden LAS DE ESTILO. - Sirvase
entonces Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias
para la validez y perfección de la presente Escritura Pública (Firmado)
ABOGADO VICTOR HUGO CORTIÑO PARRALES. Matrícula número: Mil
novecientos veintidós. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta
aquí la misma que los comparecientes la ratifican y complementada con
sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
conforme a Derecho. ASIMISMO yo, la Notaria, examiné separadamente
a las partes con el fin de conocer si decidieran otorgar esta Escritura por
voluntad, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, I,
dichas estas que no concurren en el presente acto / contrato. I,
dicha manifiestamente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
Notaria y firmen. Se cumplieron los preceptos legales, se
validez de esta DOY FE.



ABOGADO VICTOR HUGO CORTIÑO PARRALES
C.C. No. 116729879-1

JOHNY VELEZ BRIONES

C.C. No. 116729879-1

LA NOTARIA
Ab. Mónica García de Guerra
Notaria Pública Tercera

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

22 AGO 2014

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garza
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON
PORTOVIEJO, DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, EN FAVOR DE LO CUAL
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN NUMERO DE 00011111111111111111
SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A LOS
ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS LAS MISMAS QUE
REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN PORTOVIEJO A LOS VEINTE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUATRO
NOTARIO.



Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

22 AGO 2014

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

[illegible]

~~ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-11-2010 BY 60322
UCBAW/BJP~~



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 21 de julio de 1974
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Constr. Resident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 9 de la Manzana, ubicado en la Localización de
Barroquillo los Esteros del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas:
10.00m. - calle 410. ATRAS: 10.00m. - Lote No. 10. COSTADO
No. 7. COSTADO IZQUIERDO: 20.00m. - Lote No. 11. AREA TOTAL: 200.00 m².
SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Acto	Número y fecha de Inscripción	Valor
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	14.03.1977	1.00
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	11.02.1975	2.00
Plus	Plus	12.08.1977	1.00

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscripción el: martes, 16 de agosto de 1977

Tomo: 1 Folia Inicial: 1.00 Folia Final: 1.095

Número de Inscripción: 788 Número de Repertorio: 1.130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977

Escripción/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manta

Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zambón Horado, de esta ciudad de Manta, que tiene la
dimensiones treinta y un mil cuatrocientos treinta metros cuadrados. Se declara sin lugar la demanda por parte de los
excepcionales deducidos por los demandados Señores Pedro Mario y Gonzalo M.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o P. C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	SC-00000000000000000000	Juzgado Quinto Provincial de Manta



Propietario: 80-0000000001656 Anchundia Flores Luis
Prendatario: 80-0000000001657 Mero Carreño Gonzalo
Este inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: 2
Compra Venta

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

No. Inscripción: 59
Fec. Inscripción: 07-ene-2000
Folio Inicial: 300
Folio final: 307

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Jueves, 11 de febrero de 1993

Folio Inicial: 219 - Folio Final: 220

Número de inscripción: 205 Número de Repertorio: 552

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 25 de enero de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo de la ciudad de Manta que
tiene una superficie total de cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora
Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina Maria Auxiliadora Mero Carreño en calidad
de

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador: Divino-03540544 Mero Mero Elizabeth Monserrate
Vendedor: 80-0000000001657 Mero Carreño Gonzalo

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta
Soltero Manta

Este inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro:

No. Inscripción: 786
Fec. Inscripción: 16-ago-1977
Folio Inicial: 1093
Folio final: 1095

Planos

Inscrito el: Jueves, 13 de junio de 1997

Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.859

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de junio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos sobre la fundación Divino Niño N. 1. y Divino Niño 2. Divino Niño N.- 1 (Propietarios Sres. Elizabeth Mero
Pedro Mero Zavaleta) y Divino Niño N.- 2 (Propietarios Sras. Janeth Gómez Aveiga y Flor Macías Cedeño.).

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Propietario: 80-0000000001657 Gomez Aveiga Janeth Isabel
Propietario: 80-000000000577 Macias Cedeño Flor Natividad
Propietario: 13-02540544 Mero Mero Elizabeth Monserrate
Propietario: 13-02142763 Mero Zavaleta Pedro Ezio

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta
Soltero Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registrada: 07046

Página: 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	V. T. (Dólares)	V. T. (Dólares)
Compra Venta	99	11-feb-1993	210	210
Compra Venta	786	16-ago-1977	100	100

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pianos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado, la invalida.

Emitido a las: 10:09:20 del lunes 21 de julio de 2014

A petición de: *Esperanza*

Elaborado por: María Asunción Gómez Chávez
130699885-2

Noticia del Certificado de Inscripción
que se da en el presente documento



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comparecer a la oficina de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERIOR,
DEL CANTON MANTA



Nº 0084967

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO,
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el rol de la Municipalidad que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de propiedad de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
VELEZ BRIONES GENNY CLESTECUNDIA MA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2703309000 LOT. DIVINO NIÑO #1 MZ-55 LT. #9
Manta, veinte y cinco de Agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERIOR
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Bta. Juana Soledad
RECAUDACION

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTADIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO

0114934

Fecha: 27 de julio de 2014

No. Electrónico: 25743

La Dirección de Avalúos, Catastro y Registro, Certifica: Que, según el Catastro de
Predios en el que se, en el archivo existente se registró que:

El Predio de la Clave: 2-26-33-99 000

Ubicación: LOT. DEL NIÑO NIÑO BL. MZ-55 ET. 09

El total del predio según escritura:

Cm. Cuadrado Predio: 290,00 m2

Porcentaje de:

Documento Identidad: Propietario

N.º 151540 MERO MURO LLIS-BETH MONSERRATE D. A.

Cuyo valor es VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

VALOR:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	16942,82
	21542,82

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MIL DOS DÓLARES CON OCHENTA Y
DOS CENTAVOSEste documento catastral, reconocimiento, fraccionamiento u otro organismo de la
Dirección de Avalúos, Catastro y Registro, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
predios del Plan del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012,
conforme a lo establecido en la Ley que crea el Bienes 2014-2015.

 Dir. David Celso Riquelme
 Director de Avalúos, Catastro y Registro

CÓDIGO

 PARA EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN
 EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE: VELEZ BRIONES
 C. A. C. E. S. T. E

60004

3022

REGISTRO

ESTADISTICA



DE CATAS
DE PROPIEDAD
REGION PRECO

VALOR

PERIODO

VA

TOTAL A PAGAR

3.00

DOLORES GARCIA, 24 de noviembre de 2014
ATENCIÓN DE SOLVENCIA

COPIA PAIS

ESTADISTICA NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:	24/02/19	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	0-20-00-00	
NOMBRES Y/O RAZÓN		
CÉDULA DE I. Y/O RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *Deslinde y partición*

X *Acta Certificado de Inscripción*
Carta

INFORME DEL INSPECTOR:	FIRMA DEL USUARIO
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

INFORME TÉCNICO:	FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>24/02/19</i>

INFORME DE APROBACIÓN:	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-21-33-07-000	229,00	\$ 4.622,07	DIRECCIÓN DE MEJORES	2014	125507	248028
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.			Costa Judicial			
VELEZ BRICENA GENNY CELESTE/ANCHUNDIA MA			Interes por Mora			
1/27/2014 12:00 RIFA ROSARIO			MEJORAS 2011	\$ 2,68		\$ 2,68
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 7,68		\$ 7,68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,00		\$ 16,00
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 8,20		\$ 8,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,48		\$ 0,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,04
			VALOR PAGADO			\$ 32,04
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 11/11/2014 Hora: 11:11
Fm: Rosalio Riera



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



47046



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47046:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de julio de 2014*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 9 de la Manzana 5, ubicado en la Lotización DIVINO NIÑO, de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m.- calle 410. ATRÁS: 10,00m.- Lote No. 10. COSTADO DERECHO: 20,00 m. - Lote No. 7. COSTADO IZQUIERDO: 20,00 m. - Lote No. 11. ÁREA TOTAL: 200,00 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786 - 16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	299 - 11/02/1993	219
Planos	Planos	5 - 13/06/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes 16 de agosto de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095

Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes 15 de agosto de 1977

Escritura/Inicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta, que tiene un área total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta metros cuadrados. Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mera Zavala y Gonzalo Mera Carreño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000-0-1664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta

Certificación impresa por: MLEP

Ficha Registral: 47046

Página: 1 de 1



Demandante: 80-0000000001656 Anchundia Flores Luis (Ninguno) Manta
Propietario: 80-0000000001657 Mero Carreño Gonzalo (Ninguno) Manta
Propietario: 13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 59 07-ene-2000 300 307

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: jueves, 11 de febrero de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 219 - Folio Final: 220
Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 552
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de enero de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina María Auxiliadora Mero Carreño en calidad de **A g e n t e O f i c i o s a**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 786 16-ago-1977 1093 1095

3 / 1 **Planos**

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1359
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de junio de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos sobre la Lotización Divino Niño N. 1. y Divino Niño 2. Divino Niño N.- 1 (Propietarios Sres. Elizabeth Mero Mero y Pedro Mero Zavala) y Divino Niño N.- 2 (Propietarios Sras. Janeth Gómez Aveiga y Flor Macías Cedeño.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000167	Gómez Aveiga Janeth Isabel	Soltero	Manta
Propietario	80-000000000577	Macías Cedeño Flor Natividad	Soltero	Manta
Propietario	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registral: 07046

Página 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	99	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	36	16-ago-1977	1093	1095

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:09:20 del lunes 21 de julio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
Fallo en que se dicte un transpaso de dominio o se
emita un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Estriego
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL
CANTON PORTOVIEJO

Testimonio de Escritura

De ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO

A favor de GENNY CELESTE VELEZ BRION ES

Cuanta \$408.781,00

Autorizada por la Notaria
Ab. Mónica García de Guerra

Registro PRIMERO No. 29

Portoviejo, 026 de SEPTIEMBRE de 1998